

Acta N° 1545 – 24-02-2009

En la Ciudad de San Isidro, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil nueve, siendo las dieciocho y treinta horas, se reúne el Consejo Directivo del Colegio de Abogados del Departamento Judicial de San Isidro, con la Presidencia a cargo de su titular Dr. Gustavo F. Capponi y con la asistencia de los siguientes Consejeros Dres.: Antonio Carabio (Vicepresidente Primero), Maximiliano Serravalle (Vicepresidente Segundo), Gonzalo M. García Pérez Colman (Secretario), Ricardo Morello (Prosecretario), Juan Fermín Lahitte (Tesorero), Alan Diego Temiño (Protesorero), Diego Gabriel Marino, Gabriela Vivian Sánchez Vera, Hilva Karina Soria Olmedo, Susana Villegas y Miguel Weihmüller (Consejeros).----

1) LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR N° 1544: Se aprueba.-----

2) INFORME DE PRESIDENCIA: El Dr. Capponi informa respecto de los temas trabajados en la reunión del Colegio Provincia celebrada los días 19 y 20 de febrero del corriente en la ciudad de Necochea: **1)** Ley de Mediación: con la inestimable colaboración de la Dra. María Rosa Ávila se está trabajando en la elaboración de la reglamentación del régimen de mediación.- **2)** Concurrió a la sesión el Dr. Pérez Catella, Presidente de la Caja de Previsión Social con que se conversó respecto del anteproyecto de reformas al régimen previsional elaborado originariamente por el Colegio de Junín y aprobado luego por el Consejo Superior, fundamentalmente en lo referido a actos de gestión de gobierno. **3)** El día viernes durante el desarrollo de la sesión se recibió la visita del Ministro de Justicia, Dr. Ricardo Blas Casal, quien agradeció al Colegio Provincia la colaboración que está prestando para la reglamentación de la Ley de Mediación, cuya Comisión se reunirá el viernes próximo y que en representación asistirá la Dra. María Rosa Avila.- El Ministro además propuso dos temas para analizar: 1) Consejeros Vecinales: el Ministerio está creando la categoría de

Acta N° 1545 – 24-02-2009

naturaleza más bien política que está relacionada con personas legas, no profesionales, que se los preparará como mediadores de conflictos vecinales y que en alguna medida podría necesitarse la colaboración de los abogados. 2) Informó que la Provincia tiene \$ 900.000.000 incobrables para ellos, porque el sistema de ARBA no tiene posibilidad de organizar el tema del cobro.- El Ministro planteó al Colegio Provincia la posibilidad de que tratándose de deudas de \$ 0 a \$ 5000 generar una instancia de mediación, se expedirían los certificados de deuda con un plazo de vigencia limitado de entre 90 a 120 días por cada departamento judicial y los Colegios de Abogados a través del mecanismo que elija determine un grupo de abogados que medien para percibir esas deudas. 3) Otro tema propuesto es la reforma del Código Procesal Civil y Comercial no en su totalidad sino en temas concretos, para mejorar el procedimiento como por ejemplo los desalojos, el art. 360, etc. 4) La Mesa Directiva del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, se reunió con el titular de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA) Santiago Montoya y su equipo de colaboradores, por la inquietud generada entre los abogados por las liquidaciones de anticipos del impuesto a los Ingresos Brutos. Como punto fundamental se acordó trabajar desde la abogacía en forma conjunta en todos los temas que son de especial interés del ejercicio profesional y en especial, en aquellas acciones que hacen al mejoramiento de las funciones que lleva adelante la Agencia de Recaudación de Buenos Aires.-----

3) ASUNTOS CONSIDERADOS POR LA MESA DIRECTIVA: a) Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Buenos Aires remite: **1)** conclusiones del XII Encuentro Nacional de Equiparación de Oportunidades para Abogados Discapacitados”: se gira al Departamento de Biblioteca y se enviará copia a la Comisión de Discapacidad; **2)** Solicita que las liquidaciones de gastos comunes se confeccionen trimestralmente: se gira a Tesorería para adecuar la operatoria a lo requerido.- **b)** Colegio de Abogados de Mercedes comunica movimientos de matrícula: se toma conocimiento.- **c)** Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San

Acta N° 1545 – 24-02-2009

Isidro solicita se dé difusión que con motivo de la próxima puesta en funcionamiento de la Oficina de Gestión de Audiencias prevista en la ley 13.811 para los casos de flagrancia, la necesidad que los profesionales deben aportar el número de celular y/o correo electrónico en la primera presentación judicial a los fines de una más rápida y eficiente notificación de las audiencias: se toma conocimiento, se dará difusión en la página web, Síntesis Forense, newsletter y en el periódico “4 Primeras”.- **d)** Dr. José A. Díaz Ortiz s/ pedido: se resuelve acceder a lo solicitado con comunicación al Departamento de Consultorio Jurídico Gratuito, atento que el profesional patrocina a este Colegio en cuestiones impositivas.- **e)** Consejo de la Magistratura Prov. Bs. As. comunica convocatoria a concursos: Juez de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial: Departamento Judicial La Matanza (un cargo). Departamento Judicial Lomas de Zamora-Sede Avellaneda- (un cargo condicional)(*). Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo). Departamento Judicial Morón (un cargo). Examen Martes 7 de abril de 2009: se dará difusión en carteleras.- **f)** Dra. Mabel Caporelli remite legislación: se giró para su difusión al Departamento de Servicios.- **g)** Centro de Mediación remite documentación a elevar al Juzgado Civil y Comercial N° 14 Departamental: por Secretaría se remitirá.- **h)** Instituto Superior de Registración y Publicidad Inmobiliaria de la Prov. de Bs. As. informa nuevas autoridades e invita a establecer un canal de comunicación permanente: se toma conocimiento, se gira a la Comisión Área Académica.- **i)** Dra. Susana Villegas s/ proyecto de modificación ley de aranceles n° 21.839: se toma conocimiento.- **j)** Dr. Ariel D. Caputo revista “Foro Penal Bonaerense” s/ propuesta académica: se gira para su tratamiento a la Comisión de Área Académica.- **k)** Suprema Corte de Justicia Prov. Bs. As. invita a participar de las Jornadas Regionales s/ “Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones” y “Notificación por medios electrónicos (prueba piloto). La actividad se desarrollará en los Deptos. Judiciales de La Plata, Mercedes, Azul y Dolores: se toma conocimiento.- Por Secretaría se responderá.- **l)** Cámara Federal de Apelaciones de San Martín Acordada N°

Acta N° 1545 – 24-02-2009

339 s/ reglamento ara el ejercicio de las facultades disciplinarias conferidas a los tribunales por el art. 18 (modif. por el art. 2 de la Ley 24.289) del decreto-ley 1285/58 (ratificado por la ley 14467) y Resolución n° 10/09 s/ subrogaciones y conjueces de Morón año 2009: se toma conocimiento.- **m)** Oficina Fiscal de Distrito Sede Central – Área Ejecutiva de Investigaciones Criminales comunica que en la IPP 268155 caratulada “NN s/ robo calificado dte. CASI ha resuelto archivar las actuaciones: se toma conocimiento.- **n)** Registro de la Propiedad Inmueble de Capital Federal informa servicio de sistemas de consultas del Registro de Anotaciones Personales inhibiciones/cesiones y del índice de titulares de dominio: se gira al Departamento de Publicaciones para su difusión.- **ñ)** Dr. Diego Marino remite ley 13943 s/ modificaciones al Código Procesal Penal bonaerense: se giró al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web.- **o)** Dr. Paulo Lin e Silva, Presidente de Honor de la UIA remite tarjeta de salutación: se toma conocimiento.- **p)** Tribunal de Trabajo N° 1 San Isidro comunica nuevas autoridades: por Secretaría se remitirá nota de salutación.- **q)** Colegio Provincia remite: **1)** Comunicado s/ críticas al funcionamiento del Consejo de la Magistratura de la Prov. de Bs. As.: se gira al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web y envío a los matriculados; **2)** Ley 13951 s/ Régimen de Mediación previa obligatoria: se giró al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web; **3)** Ley 13928 s/ régimen de la acción de amparo: se giró al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web; **4)** Ley 13941 s/ disolución de Juzgados de Transición: se giró al Departamento de Servicios para su inclusión en la página web; **5)** Circular N° 5438 s/ convocatoria a reunión Comisión de Mediación: se giró copia a la Dra. Avila; **6)** Convocatoria a reunión Comisión Jóvenes Abogados: se giró copia al Dr. Martín Sánchez, Presidente de la Comisión; **7)** Colegio de Abogados de La Plata remite dictamen del Instituto de Derecho Tributario s/ sistema ARBANET – Impuesto sobre los Ingresos Brutos: se toma conocimiento.- **r)** Nota Periodística “El Consejo de la Magistratura de la provincia está dominado por el poder político”: se toma conocimiento.- **s)** Consejo de la

Acta N° 1545 – 24-02-2009

Magistratura informa convocatoria a concurso: JUEZ DE JUZGADO DE EJECUCIÓN: Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo). Departamento Judicial Morón (un cargo condicional)(*). MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Región 1: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes (un cargo condicional) (*). Región 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro (un cargo condicional) (*). Región 3: Zárate-Campana, San Nicolás, Pergamino (un cargo condicional) (*). Región 4: Junín, Trenque Lauquen, Mercedes (un cargo condicional) (*). Región 5: Azul, Mar del Plata, Dolores (un cargo condicional) (*). Región 6: Bahía Blanca, Necochea (un cargo condicional) (*). MAGISTRADO DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE FUERO LABORAL: Región 1: La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes (dos cargos condicionales) (*). Región 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro (dos cargos condicionales) (*). Región 3: Zárate-Campana, San Nicolás, Pergamino (un cargo condicional) (*). Región 4: Junín, Trenque Lauquen, Mercedes (un cargo condicional) (*). Región 5: Azul, Mar del Plata, Dolores (un cargo condicional) (*). Región 6: Bahía Blanca, Necochea (un cargo condicional) (*). JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional)(*). JUEZ DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL: Departamento Judicial La Matanza (un cargo). Departamento Judicial Lomas de Zamora-Sede Avellaneda- (un cargo condicional)(*). Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo). JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL: Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo condicional)(*). Departamento Judicial Mercedes (un cargo condicional)(*). Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional)(*). Departamento Judicial San Isidro (un cargo condicional)(*). JUEZ DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL: Departamento Judicial Bahía Blanca (un cargo condicional)(*). Departamento Judicial La Matanza (un cargo condicional)(*). Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo condicional)(*). Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional)(*). DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR

Acta N° 1545 – 24-02-2009

ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL): Departamento Judicial Junín (un cargo condicional)(*). Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional)(*). (*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurse por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse: se dará difusión en carteleras. **t)** Tribunal de Trabajo N° 4 San Isidro comunica apercibimiento: se toma conocimiento, se archiva en el legajo personal del profesional.- **u)** Juzgado Correccional N° 5 San Isidro comunica que ha separado de a letrado: se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento.- **v)** Juzgado Civil y Comercial N° 14 s/ situación de letrado: se gira para su tratamiento a la Comisión de Interpretación y Reglamento.- **w)** Tribunal de Familia N° 2 San Isidro expte. 39367 solicita la intervención del Defensor de los Derechos del Niño: se accede a lo solicitado, se gira a la Defensoría del Menor.-----

4) INFORME DE SECRETARÍA: El Sr. Secretario Dr. Gonzalo García Pérez Colman informa la siguiente correspondencia ingresada y de la cual se toma conocimiento: **a) Apertura inscripción** para el cargo de Asesor para el fuero de responsabilidad penal juvenil con conocimientos acerca de los Derechos del Niño y del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño: se fija el mes de marzo para la apertura de inscripción y se gira para su ejecución al Área de Gestión Social.- **b) Audiencia de Mediación** (9.3.09, 10 hs.): se designa a Dr. Juan Fermín Lahitte para que asista a la audiencia.- **c) Dra. Susana Villegas s/ nota s/** declaraciones del Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas, Dr. Manuel Garrido s/ resolución de la Procuración General de la Nación: se resuelve girar los antecedentes a los Dres. Morello y Sánchez para su análisis.-----

5) INFORME DE TESORERÍA: El Sr. Tesorero Dr. Juan Fermín Lahitte informa los Ingresos y egresos correspondientes al período comprendido entre los días 09/02/09 al 13/02/09: Se toma conocimiento, se aprueba.- Se

Acta N° 1545 – 24-02-2009

remitieron notas de reclamo por matrícula impaga y se está trabajando con un listado de 388 profesionales en condiciones de ser excluidos.- Además se continúa realizando reclamos de matrícula telefónicos, en relación a este tema está en proceso de selección de dos personas temporarias hasta la primera quincena de abril para realizar un seguimiento con hoja de ruta, actualización de datos de los morosos para hacer más eficiente la cobranza.-----

6) EXPEDIENTES COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO

No hay expedientes para esta sesión.-----

7) CONFERENCIA NACIONAL DE ABOGADOS 2010 FIJACIÓN DE

FECHA DE REALIZACIÓN: Se fija las fechas de 7, 8, 9 y 10 de abril del año 2010 a fin de llevar a cabo la Conferencia Nacional de Abogados en este Colegio.-----

8) PROYECTO CORTE – PRESUPUESTO. INICIATIVA DEL C.A.S.I.:

El Dr. Capponi informa que los días 12 y 13 de marzo se llevará a cabo la reunión del Colegio Provincia y a la misma asistirá el Ministro de la Suprema Corte bonaerense Dr. Genoud quien conversará con cada uno de los Colegios para transmitir los problemas más graves de cada jurisdicción. En el caso de este Departamento el problema mayor está relacionado con el desorden edilicio. En el presupuesto la Corte incorporó un edificio que se encuentra en la calle Uruguay N° 4958, de 4000 m2 con la posibilidad de ampliar a 7000 m2, destinado al fuero laboral. Otro tema a plantear es el informático, por tal motivo se encomienda al Sr. Presidente haga saber al Dr. Genoud la firme oposición de este Colegio al programa GAM, sea a través del Colegio Provincia o del Colegio de Abogados de San Isidro.- Por último informa que se ha prorrogado por un año más la implementación de los Juzgados Unipersonales de Familia.-----

9) DRA. MABEL CAPORELLI S/ PROPUESTA S/ PROYECTO DE REFORMA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR: atento la importancia y el gran interés de participar en todas las actividades y foros que organice la Comisión de Educación y Cultura del Senado de la Nación con motivo del tratamiento de la reforma a Ley de Educación Superior, se resuelve remitir nota solicitando la participación de este Colegio. Además se solicitará a la FACA y al Colegio Provincia la incorporación del tema en los respectivos Ordenes del Día de ambas instituciones.-----

10) SR. GUILLERMO FONTANELLE S/ PEDIDO DE INCREMENTO DE TARIFAS: Se accede a incrementar la tarifa a \$ 3,50.-----

11) CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: “San Isidro, 24 de Febrero de 2009.- **CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:** La Secretaría informa que en el mes de mayo del corriente año se debe proceder a realizar la Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo establecido en el Art. 38 de la ley 5177 (ref. ley 12277), deberá someterse a consideración la Memoria y Balance y el Cuadro de Resultados del ejercicio comprendido entre el 1º de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009 de nuestro Colegio.- En cuanto a la Convocatoria para la Asamblea, se propone por Secretaría que se fije como fecha la del **29 de mayo de 2009 a las 11 y 12 horas** respectivamente (art. 40 Ley 5177 modif. Ley 12.277). En consecuencia se resuelve convocar a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Colegio, Martín y Omar 339 de San Isidro, el **día 29 de mayo de 2009 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria**, a fin de tratar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1) Lectura y consideración de la Memoria del Colegio.- 2) Consideración del Balance y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio entre el 1º de febrero de 2008 al 31 de enero de 2009.- 3) Aprobación del Presupuesto Anual de Ingresos y gastos para el período comprendido entre el 1º de febrero de 2009 al 31 de enero de 2010.- 4)

Acta N° 1545 – 24-02-2009

Designación de dos colegiados para firmar el Acta de Asamblea.- Con testimonio de la presente resolución, fórmese expediente relativo a la Asamblea, publíquense edictos por un día en el diario “El Federal”.- Se aprueba.-----

12) INSTITUTO DE DERECHO COMERCIAL, ECONÓMICO Y EMPRESARIAL S/ DESIGNACIÓN DE DIRECTOR: Puesto a consideración se resuelve designar Director del Instituto de Derecho Comercial, Económico y Empresarial al Dr. Osvaldo Pisani. Asimismo se solicitará al Dr. Pisani haga llegar la propuesta de designación del Subdirector del Instituto.-----

Siendo las veinte y treinta horas se da por finalizada la sesión.-----

Dr. Gonzalo García Pérez Colman
Secretario

Dr. Gustavo F. Capponi
Presidente